

02/12/2015

Antofagasta: sorprendido ingresando droga a la cárcel

El Fiscal Liborio Fajardo Vega, obtuvo una sentencia de condena en contra de Julio Alberto Araya Nogales, albañil, a quién el Tribunal de Juicio Oral en lo penal de Antofagasta, encontró culpable de cometer un delito de tráfico ilícito de pequeñas cantidades de droga, ilícito por el que le aplicó una pena de 541 días de presidio menor en su grado medio más una multa de diez UTM unos 450 mil pesos aproximadamente.



Los hechos por los que acusó el fiscal Liborio Fajardo dan cuenta el día 22 de abril del presente año cerca de las 12:50 horas el imputado llegó al horario de visita del Centro Penitenciario femenino, de calle Galleguillos Lorca, con el propósito de entregar una encomienda a su pareja, recluída en ese lugar. En la revisión de rutina y al interior de un sándwich los gendarme encontraron oculto un envoltorio contenedor de 3,4 gramos de marihuana.

El imputado renunció a su derecho a guardar silencio y reconoció su participación en los hechos. Dijo que quería dar una sorpresa a su conviviente, ya que esta es consumidora de marihuana, por eso decidió ocultar el envoltorio en un sándwich, a objeto que este no fuera detectado.

La fiscalía presentó la prueba correspondiente consistente en testimonial, pericial y documental, la que a juicio del Tribunal resultó suficiente para dar por configurado el delito y la participación que en el mismo correspondió al acusado.

Atendido que el acusado no reunía los requisitos que exige la ley, no se le concedieron beneficios sustitutivos.